

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año X

Lunes, 12 de Octubre de 1992

Número 143

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Trabajo y Función Pública

Resolución de 1 de octubre de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se delegan en los Directores Territoriales de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas las facultades para resolver sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Página 8559

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Audiencia de Cuentas de Canarias

Resolución de 24 de septiembre de 1992, del Presidente, por la que se hacen públicos las listas de aspirantes admitidos, el lugar, día y hora de celebración de las pruebas selectivas y la composición de los Tribunales para la provisión de plazas vacantes de Técnicos Auditores, Grupo A, de esta Institución.

Página 8560

Resolución de 24 de septiembre de 1992, del Presidente, por la que se hacen públicos las listas de aspirantes admitidos, el lugar, día y hora de celebración de las pruebas selectivas y la composición de los Tribunales para la provisión de plazas vacantes de Ayudantes de Auditoría, Grupo C, de esta Institución.

Página 8561

Resolución de 24 de septiembre de 1992, del Presidente, por la que se hacen públicos las listas de aspirantes admitidos, el lugar, día y hora de celebración de las pruebas selectivas y la composición de los Tribunales para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares, Grupo D, de esta Institución.

Página 8562

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 8 de octubre de 1992, por la que se anuncia convocatoria para la selección de personal para su contratación laboral temporal.

Página 8563



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal: TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 5ª
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Agricultura y Pesca

- Orden de 1 de octubre de 1992, por la que se reconoce, con carácter provisional, la Denominación Específica "Vinos de la Tierra del Valle de La Orotava" para los producidos en dicha comarca de la isla de Tenerife. Página 8570
- Orden de 1 de octubre de 1992, por la que se reconocen como "Vinos de la Tierra" los producidos en la comarca de Abona-Valle de Güímar (Tenerife). Página 8571
- Orden de 1 de octubre de 1992, por la que se reconocen como "Vinos de la Tierra" los producidos en la comarca de Ycoden-Daute-Isora (Tenerife). Página 8572
- Orden de 1 de octubre de 1992, por la que se reconoce, con carácter provisional, la Denominación Específica "Vinos de la Tierra de Ycoden-Daute-Isora" para los producidos en dicha comarca de la isla de Tenerife. Página 8572
- Orden de 1 de octubre de 1992, por la que se reconocen como "Vinos de la Tierra" los producidos en la isla de La Gomera. Página 8573
- Orden de 2 de octubre de 1992, por la que se reconocen como "Vinos de la Tierra" los producidos en la isla de La Palma. Página 8574

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- Orden de 7 de octubre de 1992, por la que se abre nuevo plazo en la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Alumnos, a las Asociaciones de Padres de Alumnos y a sus respectivas Federaciones y Confederaciones, de centros públicos o privados concertados no universitarios de Canarias. Página 8575

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Educación y Ciencia

- Resolución de 24 de septiembre de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la fecha de celebración de sorteos para designar los Vocales que integran las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes universitarios. Página 8575

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Agricultura y Pesca

- Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "1ª Fase del suministro de dos túneles para congelación de pescado en el refugio pesquero de Arguineguín". Página 8579
- Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "Grúa fija en el refugio pesquero del Castillo del Romeral". Página 8580
- Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "Acondicionamiento del refugio pesquero en Gran Tarajal". Página 8580

Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "Cuna autoportante en La Graciosa". Página 8581

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 1 de octubre de 1992, por la que se adjudica la contratación directa del acondicionamiento del antiguo F.P. 1º de Mayo en donde irán ubicadas las futuras dependencias de las Inspecciones Educativas en Las Palmas de Gran Canaria. Página 8582

Resolución de 1 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la contratación directa de las obras de acondicionamiento de las oficinas de la Dirección General de Promoción Educativa en Las Palmas de Gran Canaria. Página 8582

Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)

Anuncio de 26 de febrero de 1991, por el que se hace pública subasta para la enajenación del aprovechamiento de 500 m³ de pino insignis con corteza en el monte Ladera y Zona Verde, elenco TF-3.006. Página 8583

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 14 de septiembre de 1992, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a la solicitud, formulada por Dña. Carmen Díaz González, de un pequeño aprovechamiento de aguas públicas del Barranquillo de San Martín (Bascamao), término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. nº 13-P.A. Página 8584

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Ramón Felipe González, en el sitio conocido por La Condesa, término municipal de Los Llanos de Aridane (La Palma). Página 8585

Anuncio de 10 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización, para el aprovechamiento de arenas calcáreas y restauración de terreno para el cultivo de plataneras, promovida por Dña. Esperanza González Gil, en el lugar denominado San Andrés, término municipal de Arucas (Gran Canaria). Página 8585

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Trabajo y Función Pública

1562 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se delegan en los Directores Territoriales de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas las facultades para resolver sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Con el fin de dinamizar la gestión de las Direcciones Territoriales de Trabajo y de acuerdo con

lo establecido en los artículos 17.3 y 19.4 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, así como en los artículos 9.f) y 12.c) del Decreto 8/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Trabajo y Función Pública, esta Dirección General de Trabajo

RESUELVE:

Delegar las facultades para resolver sobre indemnizaciones por razón del servicio, dentro del ámbito provincial, a los respectivos Directores

Territoriales de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1992.- El Director General de Trabajo, Juan Jiménez García.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Audiencia de Cuentas de Canarias

1563 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1992, del Presidente, por la que se hacen públicos las listas de aspirantes admitidos, el lugar, día y hora de celebración de las pruebas selectivas y la composición de los Tribunales para la provisión de plazas vacantes de Técnicos Auditores, Grupo A, de esta Institución.

En uso de las facultades que me otorga el artículo 32.g) y h) de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y bases séptima y octava de la convocatoria de 29 de abril de 1992 de pruebas selectivas de Técnico Auditor, Grupo A, por la presente,

DISPONGO:

1. Hacer pública la lista de aspirantes admitidos que se relacionan en el anexo.

2. Durante el plazo de 10 días siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Bo-

letín Oficial de Canarias, podrán los interesados solicitar la rectificación de errores y subsanar los defectos advertidos.

3. Fijar el lugar, día y hora de la celebración de las pruebas selectivas.

- Lugar: Audiencia de Cuentas de Canarias, sita en Rambla General Franco, 57, Edificio Villa Clara.

- Día: 23 de noviembre de 1992.

- Hora: 9,00.

4. El Tribunal estará constituido según la base octava de la convocatoria por:

- Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Márquez Fernández.

- Vocal: Ilmo. Sr. D. Nicolás Pérez Álvarez.

- Vocal: Ilmo. Sr. D. José Agustín Melián Hernández.

- Vocal: D. José Ángel Quintanilla Agulo.

- Vocal: D. Francisco Javier Hernández Concepción.

- Secretario: Ilmo. Sr. D. Fernando Mayans Ferrer.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 1992.- El Presidente, Antonio Márquez Fernández.- Ante mí, el Secretario General, Fernando Mayans Ferrer.

A N E X O

RELACIÓN NOMINAL, POR ORDEN ALFABÉTICO, DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN DE TÉCNICOS AUDITORES, GRUPO A, DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1 ^{er} Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.
Baber	Friend	M ^ª Fernanda	42.084.509
Caballero	Simón	Emilia	42.827.856
De la Rosa	González	Francisco Domingo	42.055.907
Francisco	Ortega	Jorge Luis	42.082.753
Fuertes	Miguel	Magdalena	42.074.575
Govea	Lorenzo	José Manuel	43.620.337
Marrero	Santana	Olga África	42.089.851
Padrón	Coello	Rogelio	42.072.630
Rodríguez	Guerra	Clarencio	42.164.963
Rodríguez	Pérez	Manuel M ^ª	42.805.737
Sarmiento	Falcón	Enedina	42.845.048

1564 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1992, del Presidente, por la que se hacen públicos las listas de aspirantes admitidos, el lugar, día y hora de celebración de las pruebas selectivas y la composición de los Tribunales para la provisión de plazas vacantes de Ayudantes de Auditoría, Grupo C de esta Institución.

En uso de las facultades que me otorga el artículo 32.g) y h) de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y bases séptima y octava de la convocatoria de 29 de abril de 1992 de pruebas selectivas de Ayudante de Auditoría, Grupo C, por la presente,

DISPONGO:

1. Hacer pública la lista de aspirantes admitidos que se relacionan en el anexo.

2. Durante el plazo de 10 días siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, podrán los interesados solicitar la rectificación de errores y subsanar los defectos advertidos.

3. Fijar el lugar, día y hora de la celebración de las pruebas selectivas.

- Lugar: Audiencia de Cuentas de Canarias, sita en Rambla General Franco, 57, Edificio Villa Clara.

- Día: 25 de noviembre de 1992.

- Hora: 9,00.

4. El Tribunal estará constituido según la base octava de la convocatoria por:

- Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Márquez Fernández.

- Vocal: Ilmo. Sr. D. José Agustín Melián Hernández.

- Vocal: Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés.

- Vocal: D. Luis Ángel Ibarra Betancort.

- Vocal: D. José Enrique Salvador Villar.

- Secretario: Ilmo. Sr. D. Fernando Mayans Ferrer.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 1992.- El Presidente, Antonio Márquez Fernández.- Ante mí, el Secretario General, Fernando Mayans Ferrer.

A N E X O

RELACIÓN NOMINAL, POR ORDEN ALFABÉTICO, DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN DE AYUDANTES DE AUDITORÍA, GRUPO C, DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	D.N.I.
Álvarez	Alcover	Elba Margarita	42.072.867
Brito	Suárez	Alfonso	42.058.380
Concepción	Mederos	Pilar Mary	42.095.747
Delgado	Díaz	M ^a del Carmen	43.616.915
De Fuentes	Díaz	M ^a del Carmen	40.923.932
De Fuentes	Tavío	Ángel Nicolás	42.064.110
De Olano	Lorenzo-Cáceres	M ^a Aurora	42.937.568
Espinosa	Quintero	M ^a Celeste	42.093.878
Expósito	González	Ángel	42.087.491
Fariña	Tráviz	Pilar	43.608.940
Garriga	Rijo	José Miguel	42.096.305
Garriga	Rijo	Ricardo Víctor	43.789.100
González	Afonso	Juan Jesús	42.166.942
González	González	M ^a del Cristo	42.092.254
Guerra	López	Antonio Narciso	42.826.599
Hernández	Coello	Carla Eugenia	42.083.966
Hernández	Herrera	Aurea Elisa	42.089.791
Herrera	Benítez	M ^a Almudena	43.778.686

1 ^{er} Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.
León	Expósito	Alfredo	45.527.699
Martín	De la Riva	Paloma María	43.623.053
Martín	Marrero	Miguel Ángel	42.010.923
Martínez	Polidura	Olga	42.073.151
Melián	Cabrera	Carmen Rosa	42.080.349
Mendoza	González	José Manuel	42.091.384
Ortiz	Estévez	Jacinto Javier	43.778.518
Pérez-Jaubert	Gil	Juan Antonio	42.054.481
Pérez	Rey	Trinidad	42.056.238
Rodríguez	Guerra	Clarencio	42.164.963
Rodríguez	Guimerá	M ^a Inmaculada	42.068.254
Roldán	Roa	Francisco Javier	42.811.711
Vega	Castellano	Juan José	42.763.965
Sarmiento	Falcón	Enedina	42.845.048

ASPIRANTE NO ADMITIDO (FUERA DE PLAZO)

1 ^{er} Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.
Novaro	Carballo	Dulce M ^a	42.075.783

1565 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1992, del Presidente, por la que se hacen públicos las listas de aspirantes admitidos, el lugar, día y hora de celebración de las pruebas selectivas y la composición de los Tribunales para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares, Grupo D de esta Institución.

En uso de las facultades que me otorga el artículo 32.g) y h) de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y bases séptima y octava de la convocatoria de 29 de abril de 1992 de pruebas selectivas de Auxiliar, Grupo D, por la presente,

DISPONGO:

1. Hacer pública la lista de aspirantes admitidos que se relacionan en el anexo.

2. Durante el plazo de 10 días siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, podrán los interesados solicitar la rectificación de errores y subsanar los defectos advertidos.

3. Fijar el lugar, día y hora de la celebración de las pruebas selectivas.

- Lugar: Audiencia de Cuentas de Canarias, sita en Rambla General Franco, 57. Edificio Villa Clara.

- Día: 27 de noviembre de 1992.

- Hora: 9,00.

4. El Tribunal estará constituido según la base octava de la convocatoria por:

- Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Márquez Fernández.

- Vocal: Ilmo. Sr. D. José Agustín Melián Hernández.

- Vocal: Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sin-tes.

- Vocal: Dña. Elisa Martínez López.

- Vocal: Dña. Pilar Fariña Tráviz.

- Secretario: Ilmo. Sr. D. Fernando Mayans Ferrer.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 1992.- El Presidente, Antonio Márquez Fernández.- Ante mí, el Secretario General, Fernando Mayans Ferrer.

A N E X O

RELACIÓN NOMINAL, POR ORDEN ALFABÉTICO, DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO-
OPOSICIÓN DE AUXILIARES, GRUPO D, DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre	D.N.I.
Álvarez	Hernández	M ^a Luz Inmaculada	43.253.180
Artola	Aisa	Guillermo	43.600.076
Bautista	Quintana	Gema	42.857.753
Benítez	Manzano	Natalia	43.668.816
Cairós	Negrín	Victoria E.	42.079.221
Espinar	Burrero	M ^a Ángeles	52.174.653
Fernández	Garcés	Esther	45.435.967
Figueroa	Alonso	Enrique Javier	43.778.874
Garriga	Rijo	Carlos Manuel	42.094.958
Garriga	Rijo	José Miguel	42.096.305
González	Afonso	Juan Jesús	42.166.942
Hernández	Estévez	Juan	45.528.576
Lantigua	Calderín	Patricia	43.273.847
León	Santana	Alicia	43.253.524
López	Méndez	Adolfina	45.534.497
Lorenzo	Santana	Jesús	42.823.329
Medina	Martín	M ^a del Carmen	43.257.423
Méndez	De la Nuez	Adriana	42.876.178
Padrón	Martínez	Alicia	42.830.210
Perdomo	Estupiñán	Iluminada R.	45.534.740
Pérez	Carmona	M ^a Josefa	38.401.819
Rodríguez	Correa	Mercedes	42.860.715
Vizcaíno	De la Fe	José Mario	42.834.860

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1566 *ORDEN de 8 de octubre de 1992, por la que se anuncia convocatoria para la selección de personal para su contratación laboral temporal.*

Hallándose vacantes los puestos de trabajo dotados presupuestariamente que se reseñan más adelante, reservados a personal laboral en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, aprobada por Decreto 60/1992, de 30 de abril (B.O.C. n^o 75, 10.6.92) y debiendo procederse por urgentes necesidades de los Servicios a su provisión con carácter

temporal hasta que tenga lugar su cobertura por los procedimientos ordinarios.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 29.1.b) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (B.O.C. n^o 96, de 1.8.90),

DISPONGO:

1) Convocar procedimiento selectivo para la contratación temporal de personal, en régimen de Derecho Laboral, que prestará sus servicios en esta Consejería, con las categorías y en los territorios que a continuación se relacionan:

NÚMERO	CATEGORÍA	GRUPO	TITULACIÓN EXIGIDA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1	Titulado Superior	I	Licenciado en Ciencias Biológicas	Tenerife
1	Titulado Medio	II	Ingeniero Técnico Topógrafo	Tenerife
1	Práctico de Topografía	III	Bachiller Superior o FP-2 Rama de Delineación o de Construcciones y Obras	Tenerife
1	Práctico de Topografía	III	Bachiller Superior o FP-2 Rama de Delineación o de Construcciones y Obras	Gran Canaria
2	Oficiales de Puertos	III	Graduado Escolar, FP-1 o equivalente. Permiso de conducir categoría B1	Gran Canaria
2	Oficiales de Puertos	III	Graduado Escolar, FP-1 o equivalente. Permiso de conducir categoría B1	Tenerife
2	Oficiales de Puertos	III	Graduado Escolar, FP-1 o equivalente. Permiso de conducir categoría B1	Lanzarote
1	Especialista de Oficio (Aforador)	III	Bachiller Superior, FP-1, Mecánica, Electricidad o Electrónica. Permiso de conducir categoría B1	Gran Canaria
1	Oficial 1º (Aforador)	IV	Bachiller Elemental FP-1, Mecánica, Electricidad o Electrónica. Permiso de conducir categoría B1	Gran Canaria
1	Oficial 1º (Conductor)	IV	Graduado Escolar o FP-1. Permiso de conducir categoría B1	Tenerife
1	Conductor-Subalterno	IV	Graduado Escolar o FP-1. Permiso de conducir categoría B1	Tenerife
1	Vigilante de Obras y Cauces	IV	Graduado Escolar o equivalente	Lanzarote

NÚMERO	CATEGORÍA	GRUPO	TITULACIÓN EXIGIDA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
1	Sondista Prospector 2ª	V	Graduado Escolar o FP-1 Mecánica	La Gomera
1	Auxiliar Administrativo	V	Graduado Escolar o FP-1 Administrativo	Fuerteventura
1	Ordenanza	VI	Certificado de Escolaridad	Tenerife
1	Peón especializado	VI	Certificado de Escolaridad	Gran Canaria

A los contratos laborales temporales que se celebren con el personal que resulte seleccionado y la situación jurídica originada por los mismos, incluido el periodo de prueba, les serán de aplicación la Ley de la Función Pública Canaria, la legislación laboral vigente y el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 18, de 6.2.92), así como la legislación de incompatibilidades.

2) Requisitos de los aspirantes:

Para poder participar en las pruebas selectivas, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano español de conformidad con las leyes vigentes.

b) Haber cumplido la edad de 18 años.

c) Estar en posesión de las titulaciones académicas, profesionales y autorizaciones que para cada categoría se especifican en el apartado 1 de esta Orden.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, ni hallarse separado, ni haber sido despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación del trabajo.

f) Estar inscrito como demandante de empleo en el I.N.E.M.

g) Los aspirantes a las plazas de Oficiales de Puertos deberán presentar un certificado médico, extendido en impreso oficial y firmado por el Colegiado en ejercicio en el que se haga constar ex-

presamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuran especificados en el apartado 6 de esta convocatoria. No se admitirán aquellos certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos.

Los requisitos expresados anteriormente se acreditarán mediante la presentación de la documentación siguiente:

a) y b) Fotocopia compulsada del D.N.I.

c) Documento original o fotocopia compulsada.

d) y e) Declaración responsable.

f) Tarjeta acreditativa de la condición de demandante de empleo del titular.

3) Presentación de solicitudes:

Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo deberán presentar instancia según modelo que se inserta como anexo I, acompañada de la documentación acreditativa de reunir los requisitos a que se refiere el apartado 2 de esta Orden, y de currículum vitae, conforme al modelo del anexo II.

El plazo de presentación de instancias será de 3 días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

La presentación ha de realizarse en el Registro General de esta Consejería, Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples, 9ª planta, Santa Cruz de Tenerife, o Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 9ª planta, Las Palmas de Gran Canaria; Dirección General de Vivienda en la calle León y Castillo, 38, 1º, Arrecife, Lanzarote; Delegación de Vivienda, Servicio de Carreteras y Servicio Hidráulico, calle de la Hispa-

nidad, 19, Grupo Virgen de Fátima, Puerto del Rosario, Fuerteventura; y Laboratorio Auxiliar de Obras Públicas, Barranco de la Concepción, s/n, San Sebastián de La Gomera. Igualmente podrán presentarse en las oficinas previstas en el Decreto 100/1985, de 19 de abril (B.O.C.A.C. nº 48, de 22.4.85), y en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4) Tribunal Calificador: se constituirá de la siguiente forma:

Presidente

Titular: Ilmo. Sr. D. Manuel Cambreleng Barrera, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Suplente: D. José Tomás de San Segundo Cerviá, Jefe del Servicio de Personal e Inspección de Servicios.

Vocal Secretario

Titular: Dña. Marina López Trujillo, Jefe de Personal Funcionario y Laboral, Inspector, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Dña. Juliana Cruz Hernández, Jefe de Sección-Analista, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal

Titular: D. Julio Molo Zabaleta, Jefe del Servicio del Carreteras de Las Palmas.

Suplente: D. Joaquín Herrero Sainz, Jefe del Servicio de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal

Titular: D. Félix Martínez Alamino, representante del Comité de Empresa de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: D. José Valido Guerra, representante del Comité de Empresa de Las Palmas.

Vocal

Titular: D. Juan Antonio Martín Vega, representante del Comité de Empresa de Las Palmas.

Suplente: D. Juan Ramón Machín García, representante del Comité de Empresa de Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos

tres de sus miembros, sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate el voto del Presidente.

Los miembros del Tribunal tendrán derecho a percibir las asistencias que correspondan según lo previsto en el Decreto 124/1990, de 29 de junio, modificado por Decreto 47/1992, de 3 de abril, y demás indemnizaciones que procedan.

La Secretaría General Técnica de este Departamento podrá nombrar personal funcionario y laboral para colaborar en las tareas extraordinarias de carácter administrativo precisas para el desarrollo del procedimiento selectivo, quienes percibirán las indemnizaciones por razón del servicio que les correspondan, cuando sus tareas fueren realizadas fuera de la jornada de trabajo.

5) Sistema selectivo:

La selección se realizará mediante la superación de dos fases, para todas las categorías, excepto la de Oficial de Puertos: la primera consistirá en las pruebas que se determinan en la presente Orden, según la categoría objeto de la presente convocatoria, y la segunda en la valoración del currículum vitae y la experiencia que se aporte en categorías similares, cuyo baremo aquí se determina; a tal fin el Tribunal podrá acordar la celebración de entrevistas. Solamente quienes superen la primera podrán pasar a la segunda y la suma de la puntuación obtenida en ambas fases será la que establezca el orden final de los aspirantes, quedando seleccionados de entre los mismos y por dicho orden, un número de aspirantes igual al de las categorías convocadas, pudiendo el Tribunal aprobar una lista de reserva para la provisión temporal de vacantes que se produzcan en la Consejería. Dicha lista tendrá una vigencia de un año, contado a partir de su publicación en los tablones de anuncios de la misma.

La selección para la categoría de Oficial de Puertos constará de tres fases: la primera consistirá en una prueba de aptitud física, siendo ésta eliminatoria si no se superaran los mínimos establecidos para cada una de ellas. La segunda y tercera fases consistirán en la prueba que se determine para esta categoría y en la valoración del currículum vitae y la experiencia que se aporte en categorías similares, respectivamente en correspondencia con las fases primera y segunda, en los mismos términos y condiciones establecidos en el párrafo anterior, para las restantes categorías.

6) Las pruebas teórico-prácticas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos, debiendo obtenerse como mínimo 5 puntos en total para superarlas, siendo por tanto eliminados del proceso selec-

tivo los aspirantes que obtengan una puntuación inferior a 5 puntos.

La puntuación máxima de cada prueba de aptitud física de la categoría de Oficial de Puertos será de 2,5 puntos, debiendo obtenerse como mínimo 1,25 puntos.

Las pruebas por categorías serán las que se determinan a continuación:

- Titulado Superior (Biólogo): realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora que será leída por el aspirante, en la fecha, lugar y hora que determine el Tribunal.

- Titulado Medio (Topógrafo): realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora que será leída por el aspirante en la fecha, lugar y hora que determine el Tribunal.

- Práctico de Topografía: realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora que será leída por el aspirante en la fecha, lugar y hora que determine el Tribunal.

- Oficiales de Puertos:

Primera fase: prueba de aptitud física para los Oficiales de Puertos:

1. Natación (25 metros).

1.1. Disposición.

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre las plataformas de salida, o en el borde o interior de la piscina, tomando en ese último caso contacto con la pared de la misma en el borde de salida.

1.2. Ejecución.

Dada la salida, los participantes, según la disposición adoptada, bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciarán la prueba, empleando cualquier estilo para su progresión.

1.3. Intentos.

Se efectuará un solo intento.

1.4. Invalidaciones.

Se considera que no es válida la realización:

- Cuando en algún momento del recorrido, el aspirante se apoye para descansar en algún lugar de la piscina, tales como corcheras o bordes.

- Cuando en algún momento del recorrido, el aspirante toque o descanse con los pies en el suelo.

- Cuando se detenga durante el trayecto para descansar aunque sea sin apoyarse en ninguna corchera, ni en los bordes de la piscina.

1.5. Marca mínima.

40 segundos.

2. Buceo (25 metros).

La prueba consistirá en nadar por debajo de la superficie del agua (bucear), una distancia de 25 metros, de acuerdo a las siguientes normas:

2.1. La salida podrá realizarse desde la plataforma de salida, borde del muelle, pantalán, etc., según donde se desarrolle la prueba, lanzándose desde arriba o impulsándose en la pared en caso de salir desde el agua.

2.2. El recorrido podrá hacerse a cualquier estilo.

2.3. La prueba se realizará de un solo intento.

2.4. Son causas de invalidación:

- El uso de otros medios ajenos al cuerpo, como aletas, etc., para la propulsión.

- El apoyarse en el fondo o suelo u otro lugar para ayudarse a avanzar.

- El emerger a la superficie durante el recorrido.

2.5. Marca mínima.

30 segundos.

2.6. Se valorará el tiempo empleado en el recorrido.

Segunda fase: realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora, relacionada con las funciones propias de la categoría.

- Especialista de Oficio (Aforador): realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora, relacionada con las funciones propias de la categoría.

- Oficial 1ª (Aforador): realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora, relacionada con las funciones propias de la categoría.

- Vigilante de Obras y Cauces: realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora, relacionada con las funciones propias de la categoría.

- Oficial 1ª (Conductor), Conductor-Subalterno: realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora, relacionada con las funciones propias de la categoría.

- Sondista Prospector 2ª: realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora, relacionada con las funciones propias de la categoría.

- Auxiliar Administrativo: realización de una prueba mecanográfica en un periodo máximo de diez minutos. Se valorará la rapidez, presentación y ortografía de lo mecanografiado. Los aspirantes habrán de comparecer provistos de máquinas de escribir.

- Ordenanza: realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora, relacionada con las funciones propias de la categoría.

- Peón especializado: realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de una hora.

7) La valoración del currículum vitae y de la experiencia profesional en categorías similares se ajustará al siguiente baremo:

- Experiencia profesional relacionada con la Administración Pública: máximo 1 punto.

- Experiencia fuera del ámbito de la Administración Pública: máximo 1 punto.

- Cursos, diplomas y otras titulaciones relacionadas con las funciones a realizar: máximo 1 punto.

8) El Tribunal elevará propuesta de contratación al Órgano competente, de los aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido así como de la lista de reserva, si procediera.

9) Celebración: las pruebas selectivas se celebrarán en los días y horas que a continuación se señalan, debiendo comparecer los aspirantes provistos del D.N.I.:

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Oficial de Puertos.- Prueba de aptitud física: día 20 de octubre a las 10,00 horas, en la Piscina Municipal, Avenida de los Reyes Católicos, s/n.

- Titulado Superior (Biólogo), Titulado Medio (Ingeniero Técnico Topógrafo), Práctico de Topografía y Oficial de Puertos.- Prueba teórico-práctica: día 21 de octubre a las 9,00 horas, en las Aulas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), en el Edificio de Usos Múltiples, planta 12, Avenida de Anaga, 35.

- Oficial 1ª (Conductor), Conductor-Subalterno y Ordenanza.- Prueba teórico-práctica: día 21 de octubre a las 11,00 horas, en las Aulas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), en el Edificio de Usos Múltiples, planta 12, Avenida de Anaga, 35.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

- Sondista Prospector 2ª.- Prueba teórico-práctica: día 22 de octubre a las 9,30 horas, en el Laboratorio Auxiliar de Obras Públicas, Barranco de la Concepción, s/n.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- Oficial de Puertos, Práctico de Topografía, Especialista de Oficio (Aforador), Oficial 1ª (Aforador).- Prueba teórico-práctica: día 26 de octubre a las 9,00 horas, en las Aulas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Edificio anejo al Cabildo Insular de Gran Canaria, calle Bravo Murillo, 23.

- Peón especializado.- Prueba teórico-práctica: día 26 de octubre a las 11,00 horas, en las Aulas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Edificio anejo al Cabildo Insular de Gran Canaria, calle Bravo Murillo, 23.

- Oficial de Puertos.- Prueba de aptitud física: día 26 de octubre, a las 13,00 horas, en el Colegio 29 de Abril, Schamann.

PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA)

- Auxiliar Administrativo.- Prueba teórico-práctica: día 27 de octubre a las 9,00 horas, en la Casa del Mar, calle Almirante Lalleman, 4.

ARRECIFE (LANZAROTE)

- Oficial de Puertos.- Prueba de aptitud física: día 27 de octubre a las 12,30 horas, en el Real Club Náutico de Lanzarote, Avenida Mancomunidad, esquina a calle Fred Olsen.

- Oficial de Puertos y Vigilante de Obras y Cauces.- Prueba teórico-práctica: día 27 de octubre a las 14,00 horas, en el Real Club Náutico de Lanzarote, Avenida Mancomunidad, esquina a calle Fred Olsen.

10) La relación de aspirantes que resulten seleccionados y la lista de reserva, que se apruebe en su caso, se publicarán en los tablones de anuncios de las dependencias de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y en las Oficinas de Información de la planta cero, de los Edificios de Usos Múltiples de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, y servirán de citación al

personal seleccionado que deberá presentar la documentación en el plazo que en ellas se señale.

Quedan decaídos de su derecho quienes no presenten toda la documentación exigida en el plazo precitado, y la Administración efectuará llamamientos por orden si existe lista de reserva.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildelfonso Chacón Negrín.

A N E X O I

INSTANCIA

APELLIDOS Y NOMBRE:
D.N.I. nº:
DOMICILIO:

EXPONE

Que habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de 8 de octubre de 1992, pruebas selectivas para diversas categorías de personal laboral, para su contratación con carácter temporal.

SOLICITA

Ser admitido a las pruebas selectivas para la provisión de la categoría
para desarrollar su trabajo en (1)

(Lugar, fecha y firma).

(1) Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote o La Gomera.

A N E X O II

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE

NOMBRE: APELLIDOS:
LUGAR DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO: D.N.I. nº:
DOMICILIO: TELÉFONO:

DATOS ACADÉMICOS *

ESTUDIOS *

1. Titulaciones Académicas Superiores.
2. Titulación Académica de Grado Medio.
3. Doctorado.
4. C.O.U., Selectividad, Prueba de Acceso.
5. Bachiller Superior (B.U.P., FP-2 o equivalente).
6. Estudios Primarios (Bachiller Elemental, E.G.B.).
7. Carnet de conducir.
8. Otros.

* Marque con un círculo los títulos académicos o estudios que posea.

DATOS PROFESIONALES

Enumere los tres últimos trabajos del más moderno al más antiguo, indicando empresa, cargo que ocupa, principales ocupaciones, duración de empleo, motivo de cambio.

CURSOS REALIZADOS

(Tipo, lugar de realización, fecha, nº de horas, impartido por ...).

(Lugar, fecha y firma).

OBSERVACIONES: se deberá añadir fotocopia compulsada de los títulos, diplomas y cursos, así como de los contratos de trabajo o certificaciones de empresa que acrediten su experiencia.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Agricultura
y Pesca

1567 *ORDEN de 1 de octubre de 1992, por la que se reconoce, con carácter provisional, la Denominación Específica "Vinos de la Tierra del Valle de La Orotava" para los producidos en dicha comarca de la isla de Tenerife.*

En relación a la solicitud realizada por APY-MEVO (Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios del Valle de La Orotava), en representación de dicha comarca vitivinícola, de reconocimiento y protección del nombre de "Valle de La Orotava", como una Denominación Específica que garantice y salvaguarde los caracteres diferenciales de los vinos de esta comarca frente a posibles competencias desleales.

Vistos los estudios de los técnicos competentes.

Habiéndose producido informe favorable de la Dirección General de Comercialización e Industrialización Agroalimentarias de esta Consejería.

Considerando que el régimen de Denominación Específica es vía adecuada para mejorar la ordenación de la oferta y la calidad de estos vinos.

Cumplido el trámite de consulta previa al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen que establece el punto B.1.c) del Real Decreto 2.773 de 1983, de 5 de octubre, sobre traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias.

De acuerdo con el artº. 29.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas en el artº. 7.g) del

Decreto 270/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la presente,

DISPONGO:

Primero.- Se reconoce, con carácter provisional, la Denominación Específica "Vinos de la Tierra del Valle de La Orotava" para los producidos en esta comarca de la isla de Tenerife.

Segundo.- Constituir un Consejo Regulador provisional de la Denominación Específica "Vinos de la Tierra del Valle de La Orotava", encargado de redactar un proyecto de Reglamento de la citada Denominación.

Tercero.- Designar para la constitución de este Consejo Regulador provisional a las personas que a continuación se citan:

Presidente: D. Francisco Javier Sánchez García.

Vocales por el sector vinícola:

D. Abraham González Rodríguez.

D. César Hernández García.

D. Antonio Mesa González.

D. José Torres Luis.

Vocales por el sector vitícola:

D. Domingo Pérez Estany.

D. Tomás Hernández García.

D. Juan Enrique de Luis Bravo.

D. Daniel Fernández García.

Vocales técnicos:

D. Eladio González Díaz.

D. José Antonio Aguado Mínguez.

Cuarto.- El reconocimiento definitivo de la Denominación Específica queda subordinado a que estén realizados los censos de viñedos y bodegas cuyos propietarios hayan solicitado su adscripción a la Denominación Específica, así como a la redacción y aprobación de su Reglamento.

Quinto.- El cumplimiento de lo establecido en el apartado anterior deberá ser realizado en un plazo máximo de doce meses a partir de la publicación de la presente Orden. En caso de incumpli-

miento del plazo establecido, podrá ser anulado este reconocimiento provisional.

Sexto.- Se faculta a la Dirección General de Comercialización e Industrialización Agroalimentarias para dictar cuantas normas estime convenientes para el desarrollo de la presente Orden que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Ángel Castro Cordobez.

1568 *ORDEN de 1 de octubre de 1992, por la que se reconocen como "Vinos de la Tierra" los producidos en la comarca de Abona-Valle de Güímar (Tenerife).*

La Orden de 4 de abril de 1988, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se actualizan los anexos de la de 11 de diciembre de 1986, establece las reglas de utilización de nombres geográficos y de la mención "Vino de la Tierra" en la designación de vinos de mesa.

De acuerdo con el artº. 29.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas por el artº. 7.g) del Decreto 270/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la presente,

DISPONGO:

Primero.- Reconocer como "Vinos de la Tierra", los producidos en la comarca vitícola Abona-Valle de Güímar en la isla de Tenerife, que comprende los municipios de Adeje, Arona, Vilaflor, San Miguel, Granadilla, Arico, Fasnía, Güímar, Arafo, Candelaria y El Rosario.

Segundo.- Considerar como variedades principales de uva para vinificación, las siguientes:

Blancas: "Pedro Jiménez", "Malvasía", "Vijariego", "Moscatel", "Gual", "Verdello" y "Marmajuelo".

Tintas: "Listán Negro", "Negramoll" y "Malvasía Rosada".

Tercero.- Considerar variedades complementarias de uva para vinificación, las siguientes:

Blancas: "Forastera Blanca Gomera", "Bastardo Blanco", "Sabro", "Torrontés", "Listán Blanco".

Tintas: "Tintilla", "Castellana Negra", "Moscatel Negra" y "Vijariego Negra".

Cuarto.- Los tipos de vinos elaborados son los siguientes:

- Blancos. Con graduación alcohólica natural mínima de 11,5% vol.

- Rosados. Con graduación alcohólica natural mínima de 11,5% vol.

- Tintos. Con graduación alcohólica natural mínima de 12% vol.

- De licor. Con graduación alcohólica total igual o superior a 17,5% vol. y adquirida entre 15% y 22% vol.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Ángel Castro Cordobez.

1569 *ORDEN de 1 de octubre de 1992, por la que se reconocen como "Vinos de la Tierra" los producidos en la comarca de Ycoden-Daute-Isora (Tenerife).*

La Orden de 4 de abril de 1988, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se actualizan los anexos de la de 11 de diciembre de 1986, establece las reglas de utilización de nombres geográficos y de la mención "Vino de la Tierra" en la designación de vinos de mesa.

De acuerdo con el artº. 29.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas por el artº. 7.g) del Decreto 270/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la presente,

DISPONGO:

Primero.- Reconocer como "Vinos de la Tierra", los producidos en la comarca vitícola Ycoden-Daute-Isora en la isla de Tenerife, que comprende los municipios de San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, Los Silos, Buenavista del Norte, El Tanque, Santiago del Teide y Guía de Isora.

Segundo.- Considerar como variedades principales de uva para vinificación, las siguientes:

Blancas: "Malvasía", "Vijariego", "Moscatel", "Gual", "Verdello" y "Marmajuelo".

Tintas: "Listán Negro", "Negramoll" y "Malvasía Rosada".

Tercero.- Considerar variedades complementarias de uva para vinificación, las siguientes:

Blancas: "Forastera Blanca Gomera", "Bastardo Blanco", "Torrontés", "Listán Blanco", "Pedro Jiménez" y "Sabro".

Tintas: "Tintilla", "Castellana Negra", "Moscatel Negra", "Vijariego Negra" y "Bastardo Negro".

Cuarto.- Los tipos de vinos elaborados y su graduación alcohólica natural mínima son los siguientes:

- Blancos: 11% vol.

- Rosados: 11,5% vol.

- Tintos: 12% vol.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Ángel Castro Cordobez.

1570 *ORDEN de 1 de octubre de 1992, por la que se reconoce, con carácter provisional, la Denominación Específica "Vinos de la Tierra de Ycoden-Daute-Isora" para los producidos en dicha comarca de la isla de Tenerife.*

En relación a la solicitud presentada por la Asociación Vitivinícola de la Comarca del Noroeste de Tenerife, de reconocimiento y protección del nombre de "Ycoden-Daute-Isora", como una Denominación Específica que garantice y salvaguarde los caracteres diferenciales de los vinos de esta comarca frente a posibles competencias desleales.

Vistos los estudios de los técnicos competentes.

Habiéndose producido informe favorable del Director General de Comercialización e Industrialización Agroalimentarias de esta Consejería.

Considerando que el régimen de Denominación Específica es vía adecuada para mejorar la ordenación de la oferta y la calidad de estos vinos.

Cumplido el trámite de consulta previa al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen que establece el punto B.1.c) del Real Decreto 2.773 de 1983, de 5 de octubre, sobre traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias.

De acuerdo con el artº. 29.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas en el artº. 7.g) del Decreto 270/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la presente,

DISPONGO:

Primero.- Reconocer, con carácter provisional, la Denominación Específica "Vinos de la Tierra de Ycoden-Daute-Isora" para los producidos en esta comarca de la isla de Tenerife.

Segundo.- Constituir un Consejo Regulador provisional de la Denominación Específica "Vinos de la Tierra de Ycoden-Daute-Isora", encargado de redactar un proyecto de Reglamento de la citada Denominación.

Tercero.- Designar para la constitución de este Consejo Regulador provisional a las personas que a continuación se citan:

Presidente: D. José Miguel Martín-Fernández González.

Vocales por el sector vinícola:

D. Florentino Álvarez Martel.

D. Carlos Pérez Pérez.

D. Antonio Fernando González González.

D. Bernd Fricke.

D. Juan Jesús Méndez Siverio.

Vocales por el sector vitícola:

D. Urbano Díaz Dorta.

D. Clemencio Gorrín Dorta.

D. Mario Rodríguez Hernández.

D. Manuel Toste Bello.

D. Celestino Alonso Pérez.

Vocales técnicos:

D. Francisco J. González Díaz.

D. José Luis González González.

Cuarto.- El reconocimiento definitivo de la Denominación Específica queda subordinado a que estén realizados los censos de viñedos y bodegas cuyos propietarios hayan solicitado su adscripción a la Denominación Específica, así como a la redacción y aprobación de su Reglamento.

Quinto.- El cumplimiento de lo establecido en el apartado anterior deberá ser realizado en un plazo máximo de doce meses a partir de la publicación de la presente Orden. En caso de incumplimiento del plazo establecido, podrá ser anulado este reconocimiento provisional.

Sexto.- Facultar a la Dirección General de Comercialización e Industrialización Agroalimentarias para dictar cuantas normas estime convenientes para el desarrollo de la presente Orden que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Ángel Castro Cordobez.

1571 *ORDEN de 1 de octubre de 1992, por la que se reconocen como "Vinos de la Tierra" los producidos en la isla de La Gomera.*

La Orden de 4 de abril de 1988, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que

se actualizan los anexos de la de 11 de diciembre de 1986, establece las reglas de utilización de nombres geográficos y de la mención "Vino de la Tierra" en la designación de vinos de mesa.

De acuerdo con el artº. 29.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas por el artº. 7.g) del Decreto 270/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la presente,

DISPONGO:

Primero.- Reconocer como "Vinos de la Tierra", los producidos en la comarca vitícola La Gomera, que comprende los municipios de Vallehermoso, Hermigua, Agulo, Alajeró, Valle Gran Rey y San Sebastián.

Segundo.- Considerar como variedades principales de uva para vinificación, las siguientes:

Blancas: "Bermejuela", "Verdello", "Moscatel", "Malvasía", "Torrontés", "Gual" y "Vijariego".

Tintas: "Listán Negro" y "Negramoll".

Tercero.- Considerar variedades complementarias de uva para vinificación, las siguientes:

Blancas: "Listán Blanco", "Forastera Blanca" y "Pedro Jiménez".

Tintas: "Malvasía Rosada", "Moscatel Negra", "Tintera" y "Vijariego Negro".

Cuarto.- Los tipos de vinos elaborados son los siguientes:

- Blancos: 11,5% vol.

- Rosados: 11,5% vol.

- Tintos: 12% vol.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Ángel Castro Cordobez.

1572 *ORDEN de 2 de octubre de 1992, por la que se reconocen como "Vinos de la Tierra" los producidos en la isla de La Palma.*

La Orden de 4 de abril de 1988, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se actualizan los anexos de la de 11 de diciembre de 1986, establece las reglas de utilización de nombres geográficos y de la mención "Vino de la Tierra" en la designación de vinos de mesa.

De acuerdo con el artº. 29.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud de las facultades que me han sido otorgadas por el artº. 7.g) del Decreto 270/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la presente,

DISPONGO:

Primero.- Reconocer como "Vinos de la Tierra" los producidos en la comarca isla de La Palma, en las siguientes zonas productoras:

- Las Breñas-Hoyo de Mazo, que comprende los municipios de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja y Mazo.

- Fuencaliente-Las Manchas, que comprende los municipios de Fuencaliente, El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.

- Norte-Vinos de Tea, que comprende los municipios de Puntallana, San Andrés y Sauces, Barlovento, Garaffa, Puntagorda y Tijarafe.

Segundo.- Considerar variedades principales de uva para vinificación, las siguientes:

Blancas: "Malvasía", "Gual", "Verdello", "Bujariego", "Bermejuela" y "Moscatel".

Tintas: "Negramoll", "Almuñeco" y "Malvasía Rosada".

Tercero.- Considerar variedades complementarias de uva para vinificación, las siguientes:

Blancas: "Bastardo Blanco", "Forastera Gomera", "Pedro Jiménez", "Listán Blanco", "Torrontés", "Sabro" y "Albillo".

Tintas: "Vijariego Negra", "Moscatel Negro", "Prieto", "Tintera", "Castellana" y "Bastardo Negro".

Cuarto.- Los tipos de vinos elaborados son los siguientes:

- Blancos. Con graduación alcohólica natural mínima de 11,5% vol.

- Rosados. Con graduación alcohólica natural mínima de 11,5% vol.

- Tintos. Con graduación alcohólica natural mínima de 12% vol.

- De tea. Cualquiera de los anteriores, que por contacto con esta madera de pino canario en su proceso de elaboración, presente las "típicas" características organolépticas que la "resina" de esta madera les proporciona.

- De licor. Con graduación alcohólica total igual o superior a 17,5% vol. y adquirida entre 15% y 22% vol.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Ángel Castro Cordobez.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1573 *ORDEN de 7 de octubre de 1992, por la que se abre nuevo plazo en la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Alumnos, a las Asociaciones de Padres de Alumnos y a sus respectivas Federaciones y Confederaciones, de centros públicos o privados concertados no universitarios de Canarias.*

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 17 de agosto de 1992 (B.O.C. nº 122, de 31.8.92), se convocaron subvenciones para la realización de actividades de los niveles educativos no universitarios, organizadas por Asociaciones, Federaciones o Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y de Alumnos de centros educativos públicos o privados concertados de Canarias. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se ha estimado conveniente abrir un nuevo plazo por coincidir parte de dicho plazo con el periodo vacacional, por todo ello vengo a

RESOLVER:

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes hasta el día 15 de octubre de 1992.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Educación y Ciencia

1574 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la fecha de celebración de sorteos para designar los Vocales que integran las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (B.O.E. de 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 22 de octubre de 1992, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a

partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 17 de octubre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, a 24 de septiembre de 1992.- El Secretario General, Miguel Ángel Quintanilla Fisac.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 30.3.92 (B.O.E. DE 10.6.92). EN SU CASO, SE INDICA ENTRE PARÉNTESIS EL NÚMERO DE PLAZAS. EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCIÓN CITADA

Nº Sorteo: 21.467.
CONCURSO Nº: 1.
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO.
PRESIDENTE TITULAR: GASPAR ARIÑO ORTIZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN M. DE LA CUÉ-TARA MARTÍNEZ.

Nº Sorteo: 21.468.
CONCURSO Nº: 2.
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.

PRESIDENTE TITULAR: CÁNDIDO MUÑOZ CIDAD.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Mª ARANZAZU ETXEZARRETA ZUBIZARRETA.

Nº Sorteo: 21.469.
CONCURSO Nº: 3.
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.
PRESIDENTE TITULAR: CARLOS MURILLO FORT.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Mª PILAR MARTÍN GUZMÁN-CONEJO.

Nº Sorteo: 21.470.
CONCURSO Nº: 4.
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.
PRESIDENTE TITULAR: MANUEL VARELA PARACHE.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: EDUARDO CUENCA GARCÍA.

Nº Sorteo: 21.471.
CONCURSO Nº: 5.
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.
PRESIDENTE TITULAR: RAMÓN TRUJILLO CARREÑO.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ A. MARTÍNEZ GARCÍA.

Nº Sorteo: 21.472.
CONCURSO Nº: 6.
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA.
PRESIDENTE TITULAR: JACOBO MUÑOZ VEIGA.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: CELIA AMORÓS PUENTE.

Nº Sorteo: 21.473.
CONCURSO Nº: 7.
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA.
PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ F. PERAZA HERNÁNDEZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: LORENZO MORENO RUIZ.

Nº Sorteo: 21.474.
CONCURSO Nº: 8.
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA.
PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO TEJERA GASPAR.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: MANUEL GONZÁLEZ MORALES.

Nº Sorteo: 21.475.
CONCURSO Nº: 9.
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGÍA VEGETAL.
PRESIDENTE TITULAR: WOLFREDO WILDPRET DE LA TORRE.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: RAQUEL MARTÍN PÉ-REZ.

Nº Sorteo: 21.476.

CONCURSO Nº: 10.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGÍA VEGETAL.
PRESIDENTE TITULAR: WOLFREDO WILDPRET DE LA TORRE.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: PEDRO L. PÉREZ DE PAZ.

Nº Sorteo: 21.477.

CONCURSO Nº: 11.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.
PRESIDENTE TITULAR: ENRIQUE BATTANER ARIAS.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ A. PÉREZ PÉREZ.

Nº Sorteo: 21.478.

CONCURSO Nº: 12.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.
PRESIDENTE TITULAR: ENRIQUE BATTANER ARIAS.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ A. PÉREZ PÉREZ.

Nº Sorteo: 21.479.

CONCURSO Nº: 13.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLÓGICAS.
PRESIDENTE TITULAR: ROMUALDO FERRES TORRES.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: M. HILDA VARELA ANSEDES.

Nº Sorteo: 21.480.

CONCURSO Nº: 14.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN.
PRESIDENTE TITULAR: ARTURO HARDISSON DE LA ROSA.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ BASTIDA TIRADO.

Nº Sorteo: 21.481.

CONCURSO Nº: 15.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL.
PRESIDENTE TITULAR: GUMERSINDO TRUJILLO FERNÁNDEZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ALBERTO PÉREZ CALVO.

Nº Sorteo: 21.482.

CONCURSO Nº: 16.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.
PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO CLAVIJO HERNÁNDEZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ R. RUIZ GARCÍA.

Nº Sorteo: 21.483.

CONCURSO Nº: 17.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO.
PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO TOMÁS SAN MARTÍN.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: FRANCISCO BAÑOS MARTOS.

Nº Sorteo: 21.484.

CONCURSO Nº: 18.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA.
PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO AZNAR VALLEJO.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN C. ARAÑO GISBERT.

Nº Sorteo: 21.485.

CONCURSO Nº: 19.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.
PRESIDENTE TITULAR: CARLOS MURILLO FORT.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN C. MORENO PIQUERO.

Nº Sorteo: 21.486.

CONCURSO Nº: 20.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA.
PRESIDENTE TITULAR: GUMERSINDO RUIZ BRAVO DE MANSILLA.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ A. ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

Nº Sorteo: 21.487.

CONCURSO Nº: 21.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA.
PRESIDENTE TITULAR: JOSÉ F. PERAZA HERNÁNDEZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: FRANCISCO MAURICIO DOMÍNGUEZ.

Nº Sorteo: 21.488.

CONCURSO Nº: 22.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA.
PRESIDENTE TITULAR: LORENZO MORENO RUIZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ F. PERAZA HERNÁNDEZ.

Nº Sorteo: 21.489.

CONCURSO Nº: 23.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA.
PRESIDENTE TITULAR: TEODORO ROCA CORTES.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: CARLOS LÁZARO HERNÁNDO.

Nº Sorteo: 21.490.

CONCURSO Nº: 24.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA TIERRA,
ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA.

PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍ-
NEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: MERCEDES PRIETO
MUÑOZ.

Nº Sorteo: 21.491.

CONCURSO Nº: 25.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA TIERRA,
ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA.

PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍ-
NEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: MERCEDES PRIETO
MUÑOZ.

Nº Sorteo: 21.492.

CONCURSO Nº: 26.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRÍA Y TOPOLO-
GÍA.

PRESIDENTE TITULAR: LUIS A. CORDERO REGO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: DOMINGO CHINEA MI-
RANDA.

Nº Sorteo: 21.493.

CONCURSO Nº: 27.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y
SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO SIERRA LÓPEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ROBERTO ÁLVAREZ
MARANTE.

Nº Sorteo: 21.494.

CONCURSO Nº: 28.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA.

PRESIDENTE TITULAR: ÁNGEL M. GUTIÉRREZ NAVA-
RRO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: MIGUEL A. FALCÓN
SANABRIA.

Nº Sorteo: 21.495.

CONCURSO Nº: 29.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERSONALIDAD, EVALUA-
CIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

PRESIDENTE TITULAR: VICENTE PELECHANO BARBE-
RA.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: CARMEN D. SOSA CAS-
TILLO.

Nº Sorteo: 21.496.

CONCURSO Nº: 30.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERSONALIDAD, EVALUA-

CIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

PRESIDENTE TITULAR: VICENTE PELECHANO BARBE-
RA.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: WENCESLAO PEÑATE
CASTRO.

Nº Sorteo: 21.497.

CONCURSO Nº: 31.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA.

PRESIDENTE TITULAR: EDUARDO CAMACHO CABRE-
RA.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: Mª ISABEL NAZCO
HERNÁNDEZ.

Nº Sorteo: 21.498.

CONCURSO Nº: 33.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA LITERATU-
RA.

PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO GARCÍA BERRIO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSÉ A. GARCÍA
DÉNIZ.

Nº Sorteo: 21.499.

CONCURSO Nº: 36.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNI-
VERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIEN-
CIAS SOCIALES.

PRESIDENTE TITULAR: LUIS ARRANZ MÁRQUEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: PILAR PADILLA
BRAVO.

Nº Sorteo: 21.500.

CONCURSO Nº: 38.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNI-
VERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y
CONTABILIDAD.

PRESIDENTE TITULAR: URBANO MEDINA HERNÁN-
DEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ANA L. GONZÁLEZ
PÉREZ.

Nº Sorteo: 21.501.

CONCURSO Nº: 39.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNI-
VERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y
CONTABILIDAD.

PRESIDENTE TITULAR: URBANO MEDINA HERNÁN-
DEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: Mª JESÚS HERNÁNDEZ
GARCÍA.

Nº Sorteo: 21.502.

CONCURSO Nº: 40.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNI-
VERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA AR-

QUITECTÓNICA.

PRESIDENTE TITULAR: FERNANDO GARCÍA-RAMOS FERNÁNDEZ DEL CASTILLO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: PEDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

Nº Sorteo: 21.503.

CONCURSO Nº: 41.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA.

PRESIDENTE TITULAR: FERNANDO GARCÍA-RAMOS FERNÁNDEZ DEL CASTILLO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: PEDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

Nº Sorteo: 21.504.

CONCURSO Nº: 42.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA.

PRESIDENTE TITULAR: PABLO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: PLÁCIDO BAZO MARTÍNEZ.

Nº Sorteo: 21.505.

CONCURSO Nº: 45.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

PRESIDENTE TITULAR: JUAN R. OREJA RODRÍGUEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ANTONIO ARBELO ÁLVAREZ.

Nº Sorteo: 21.506.

CONCURSO Nº: 46.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

PRESIDENTE TITULAR: JUAN R. OREJA RODRÍGUEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ANTONIO ARBELO ÁLVAREZ.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 14.11.90 (B.O.E. DE 8.12). EN SU CASO, SE INDICA ENTRE PARÉNTESIS EL NÚMERO DE PLAZAS. EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCIÓN CITADA

Nº Sorteo: 21.507.

CONCURSO Nº: 86.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL.

PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO PETRUS ROTGER.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ENRIQUE LIZALDE GIL.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Agricultura y Pesca

1534 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "1ª Fase del suministro de dos túneles para congelación de pescado en el refugio pesquero de Arguineguín".

La Consejería de Agricultura y Pesca convoca el siguiente concurso:

Objeto: "1ª Fase del suministro de dos túneles para congelación de pescado en el refugio pesquero de Arguineguín".

Tipo de licitación: diecinueve millones novecientas cuarenta mil trescientas cincuenta y cuatro (19.940.354) pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianza definitiva: setecientos noventa y siete mil seiscientos catorce (797.614) pesetas.

Documentación a presentar por los licitadores:

- Sobre nº 1: documentación general en la forma que determina la cláusula 5.1.

- Sobre nº 2: proposición económica, que deberá ajustarse al modelo incorporado como anexo I al Pliego.

Revisión de precios: no existirá revisión de precios.

Exposición de documentos: el Pliego de Bases y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arrieta, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, y en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, 26, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

Apertura de las proposiciones: la calificación de los documentos contenidos en el sobre nº 1 se efectuará el quinto día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

La apertura del sobre nº 2 se efectuará a las 12 horas del décimo día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

De coincidir dichos días con un sábado, se efectuará dicho acto el siguiente día hábil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 1992.- El Director General de Estructuras Pesqueras, Manuel Perdomo Hernández.

1535 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "Grúa fija en el refugio pesquero del Castillo del Romeral".

La Consejería de Agricultura y Pesca convoca el siguiente concurso:

Objeto: el suministro de "Grúa fija en el refugio pesquero del Castillo del Romeral".

Tipo de licitación: cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Fianza definitiva: doscientas veinte mil (220.000) pesetas.

Documentación a presentar por los licitadores:

- Sobre nº 1: documentación general en la forma que determina la cláusula 5.1.

- Sobre nº 2: proposición económica, que deberá ajustarse al modelo incorporado como anexo I al Pliego.

Revisión de precios: no existirá revisión de precios.

Exposición de documentos: el Pliego de Bases y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arrieta, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, y en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, 26, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

Apertura de las proposiciones: la calificación de los documentos contenidos en el sobre nº 1 se efectuará el quinto día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

La apertura del sobre nº 2 se efectuará a las 12 horas del décimo día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

De coincidir dichos días con un sábado, se efectuará dicho acto el siguiente día hábil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 1992.- El Director General de Estructuras Pesqueras, Manuel Perdomo Hernández.

1536 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "Acondicionamiento del refugio pesquero en Gran Tarajal".

La Consejería de Agricultura y Pesca convoca el siguiente concurso:

Objeto: el suministro de "Acondicionamiento del refugio pesquero en Gran Tarajal".

Tipo de licitación: seis millones (6.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Fianza definitiva: doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas.

Documentación a presentar por los licitadores:

- Sobre nº 1: documentación general en la forma que determina la cláusula 5.1.

- Sobre nº 2: proposición económica, que deberá ajustarse al modelo incorporado como anexo I al Pliego.

Revisión de precios: no existirá revisión de precios.

Exposición de documentos: el Pliego de Bases y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arrieta, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, y en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, 26, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

Apertura de las proposiciones: la calificación de los documentos contenidos en el sobre nº 1 se efectuará el quinto día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

La apertura del sobre nº 2 se efectuará a las 12 horas del décimo día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

De coincidir dichos días con un sábado, se efectuará dicho acto el siguiente día hábil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 1992.- El Director General de Estructuras Pesqueras, Manuel Perdomo Hernández.

1537 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "Cuna autoportante en La Graciosa".

La Consejería de Agricultura y Pesca convoca el siguiente concurso:

Objeto: el suministro de "Cuna autoportante en La Graciosa".

Tipo de licitación: quince millones (15.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Fianza definitiva: seiscientos mil (600.000) pesetas.

Documentación a presentar por los licitadores:

- Sobre nº 1: documentación general en la forma que determina la cláusula 5.1.

- Sobre nº 2: proposición económica, que deberá ajustarse al modelo incorporado como anexo I al Pliego.

Revisión de precios: no existirá revisión de precios.

Exposición de documentos: el Pliego de Bases y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arrieta, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, y en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, 26, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

Apertura de las proposiciones: la calificación de los documentos contenidos en el sobre nº 1 se efectuará el quinto día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

La apertura del sobre nº 2 se efectuará a las 12 horas del décimo día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

De coincidir dichos días con un sábado, se efectuará dicho acto el siguiente día hábil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 1992.- El Director General de Estructuras Pesqueras, Manuel Perdomo Hernández.

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1538 *ORDEN de 1 de octubre de 1992, por la que se adjudica la contratación directa del acondicionamiento del antiguo F.P. 1º de Mayo en donde irán ubicadas las futuras dependencias de las Inspecciones Educativas en Las Palmas de Gran Canaria.*

Visto el expediente de referencia y

Resultando: que mediante Orden de fecha 22 de septiembre de 1992 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, así como la realización de un gasto máximo de 44.802.432 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 92.18.02.421A.622.00 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la mencionada contratación.

Resultando: que finalizado el plazo de presentación de ofertas consta en el expediente acta de apertura de plicas de fecha 30 de septiembre de 1992, en la que consta la presentación de las ofertas por las empresas licitadoras.

Resultando: que con fecha 30 de septiembre de 1992, por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se eleva propuesta al Órgano de contratación, sobre la adjudicación de las obras de acondicionamiento del antiguo F.P. 1º de Mayo en donde irán ubicadas las futuras dependencias de las Inspecciones Educativas en Las Palmas de Gran Canaria a favor de la agrupación temporal formada por las empresas River Mar, S.L. y Eleyda, S.L., cuya oferta económica asciende a 44.500.000 pesetas.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de Contratación, respecto de las actuaciones administrativas precedentes a la licitación y adjudicación.

Considerando: lo previsto en el artículo 1 de la Orden de 15 de enero de 1992, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se delegan atribuciones en distintos titulares de Centros Directivos del Departamento.

Considerando: lo previsto en el artículo 102 de la Ley de Hacienda Pública de Canarias en relación a que los Consejeros son los Órganos de contratación de la Comunidad y están facultados para celebrar en su nombre y representación los contratos de ésta, previa consignación presupuestaria y consiguiente fiscalización por la Intervención correspondiente.

Considerando: lo previsto en la cláusula octava del Pliego de Condiciones que rige la contratación, en relación a la adjudicación.

Por la presente,

DISPONGO:

1º) Adjudicar la contratación directa de las obras de acondicionamiento del antiguo F.P. 1º de Mayo en donde irán ubicadas las futuras dependencias de las Inspecciones Educativas en Las Palmas de Gran Canaria a la agrupación temporal River Mar, S.L. y Eleyda, S.L., por importe de 44.500.000 pesetas.

2º) Requerir a las indicadas empresas para que en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de notificación de la presente, constituyan en la Caja de Depósitos (Tesorerías Insulares) de la Consejería de Economía y Hacienda o en la Caja General de Depósitos a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la fianza definitiva, ascendente a 1.792.097 pesetas.

3º) Requerir a los indicados adjudicatarios a suscribir en el plazo de treinta días siguientes a la aprobación de la adjudicación el correspondiente contrato.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir de su notificación y publicación de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 36 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1992.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.**

1539 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la contratación directa de las obras de acondicionamiento de las oficinas de la Dirección General de Promoción Educativa en Las Palmas de Gran Canaria.*

Visto el expediente de referencia y

Resultando: que mediante Resolución de fecha 22 de septiembre de 1992 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, así como la realización de un gasto máximo de 9.606.704 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 92.18.02.421A.622.00 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la mencionada contratación.

Resultando: que finalizado el plazo de presentación de ofertas consta en el expediente acta de apertura de pliegos de fecha 30 de septiembre de 1992, en la que consta la presentación de las ofertas por las empresas licitadoras.

Resultando: que con fecha 30 de septiembre de 1992, por el Servicio de Administración General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se eleva propuesta al Órgano de Contratación, sobre la adjudicación de las obras de acondicionamiento de las oficinas de la Dirección General de Promoción Educativa en Las Palmas de Gran Canaria a favor de la empresa G. Negrín Henríquez, S.L., por importe de 9.606.704 pesetas.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de Contratación, respecto de las actuaciones administrativas precedentes a la licitación y adjudicación.

Considerando: lo previsto en el artículo 1 de la Orden de 15 de enero de 1992, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se delegan atribuciones en distintos titulares de Centros Directivos del Departamento.

Considerando: lo previsto en la cláusula octava del Pliego de Condiciones que rige la contratación, en relación a la adjudicación.

Por la presente,

RESUELVO:

1º) Adjudicar la contratación directa de las obras de acondicionamiento de las oficinas de la Dirección General de Promoción Educativa en Las Palmas de Gran Canaria a la empresa G. Negrín Henríquez, por importe de 9.606.704 pesetas.

2º) Requerir a la indicada empresa para que en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de notificación de la presente, constituya en la Caja de Depósitos (Tesorerías Insulares) de la Consejería de Economía y Hacienda o en la Caja General de Depósitos a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la fianza definitiva ascendente a 384.268 pesetas.

3º) Requerir al indicado adjudicatario a suscribir en el plazo de treinta días siguientes a la aprobación de la adjudicación, el correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico en el plazo de un mes a partir de su notificación y publicación de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 36 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1992.- El Secretario General Técnico, José Espejo González.

Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)

1540 ANUNCIO de 26 de febrero de 1991, por el que se hace pública subasta para la enajenación del aprovechamiento de 500 m³ de pino insignis con corteza en el monte Ladera y Zona Verde, elenco TF-3.006.

Aprobados los Pliegos de Condiciones a regir en la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 500 m³ de pino insignis con corteza a obtener en el monte Ladera y Zona Verde, elenco TF-3.006 de la pertenencia de este Ayuntamiento correspondiente al Plan Forestal 1991, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días hábiles en la Secretaría Municipal, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artº. 122 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Asimismo, y con la salvedad prevenida en el número 2 del citado artº. 122 de dicho Real Decreto, para el caso de presentarse reclamaciones, en cuyo supuesto se aplazaría la licitación hasta nueva convocatoria, se anuncia subasta a verificar con las formalidades legales para la enajenación del aprovechamiento de 500 m³ de pino insignis con corteza, en el monte denominado Ladera y Zona Verde, elenco TF-3.006, correspondiente al año 1991, con sujeción a los siguientes requisitos:

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Precio índice legal: el tipo de licitación aumentado en el 100 por ciento.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por ciento del precio de adjudicación.

Proposiciones: se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal ajustándose al modelo inserto al final en el término de veinte días hábiles, y en horas de 9 a 13, a contar del siguiente al de la inserción del último de los anuncios a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de Canarias.

Apertura de pliegos: al siguiente día hábil excepto sábados a aquel en que se cumplan los veinte días para la presentación de pliegos, ante la Mesa de licitación.

Contenido del sobre: la proposición y declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad; declaración jurada de estar al corriente del pago de sus obligaciones tributarias. Asimismo, se presentará documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Cantidad de adjudicación de la subasta: su pago se efectuará conforme indica el Pliego de Condiciones.

Aprovechamiento: se iniciará una vez hecha la entrega reglamentaria y finalizará al término del año forestal.

Presupuesto de indemnizaciones: a cuenta del rematante y los gastos del expediente.

Segunda subasta: si se declarase desierta la primera subasta, se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con el mismo plazo y condiciones que aquella, contándose el término a partir del día siguiente a aquel en que debió tener lugar la primera subasta.

Modelo de proposición:

“D./Dña.,
 mayor de edad, vecino,
 con domicilio en,
 provisto del D.N.I. nº, en
 nombre propio o en representación de,
 enterado de
 las condiciones que han de regir para el aprovechamiento mediante subasta de 500 m³ de pino insignis con corteza a ejecutar en el monte consorciado denominado Ladera y Zona Verde, elenco TF-

3.006 de la propiedad de ese Ayuntamiento, acepta aquella en todas sus partes y ofrece por dichos productos la cantidad de
(en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).”

Los Realejos, a 26 de febrero de 1991.- La Secretaria Accidental, Gladys Álvarez Henríquez.- Vº.Bº.: el Alcalde, José Vicente González Hernández.

Otros anuncios

**Consejería de Obras Públicas,
 Vivienda y Aguas**

1541 ANUNCIO de 14 de septiembre de 1992, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a la solicitud, formulada por Dña. Carmen Díaz González, de un pequeño aprovechamiento de aguas públicas del Barranquillo de San Martín (Bascamao), término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. nº 13-P.A.

Dña. Carmen Díaz González ha solicitado un pequeño aprovechamiento de aguas públicas discontinuas en el Barranquillo de San Martín (Bascamao), en el término municipal de Santa María de Guía, mediante la derivación de un caudal anual de 1.100 m³, para el lleno de un estanque de su propiedad, con destino a riegos de sus terrenos.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 152/1990, de 31 de julio, de Normas Provisionales de Explotación y Aprovechamiento del Dominio Público Hidráulico, y artículos 128 y siguientes del Reglamento regulador del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se concede un plazo de 20 días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que los que se consideren perjudicados examinen el expediente en este Servicio Hidráulico y presenten en el Registro General de esta Consejería los escritos de alegaciones pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de septiembre de 1992.- El Jefe del Servicio, Juan Carlos Ibrahim Perera.

Consejería de Política Territorial

1542 *ANUNCIO de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Ramón Felipe González, en el sitio conocido por La Condesa, término municipal de Los Llanos de Aridane (La Palma).*

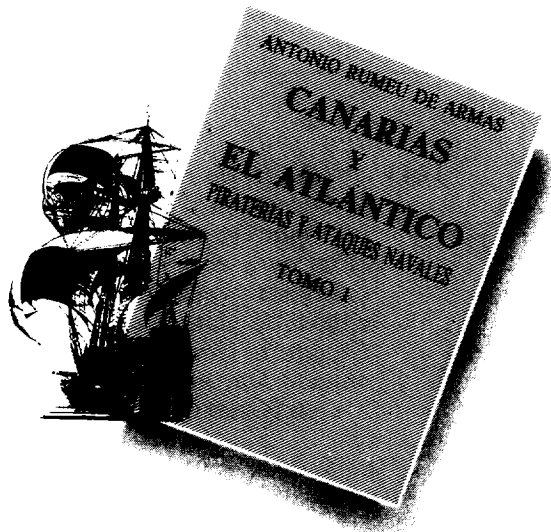
Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Ramón Felipe González, en el sitio conocido por La Condesa, término municipal de Los Llanos de Aridane, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 1992.-
El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

1543 *ANUNCIO de 10 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización, para el aprovechamiento de arenas calcáreas y restauración de terreno para el cultivo de plataneras, promovida por Dña. Esperanza González Gil, en el lugar denominado San Andrés, término municipal de Arucas (Gran Canaria).*

Habiéndose solicitado autorización para el aprovechamiento de arenas calcáreas y restauración de terreno para el cultivo de plataneras en el lugar denominado San Andrés, por Dña. Esperanza González Gil, en el término municipal de Arucas, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

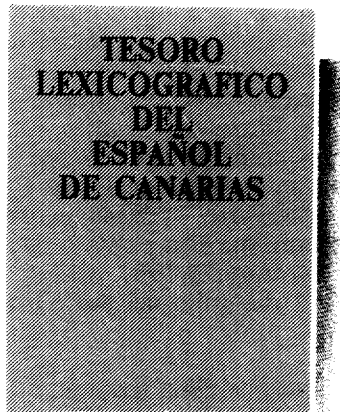


Canarias y el Atlántico: Piraterías y Ataques Navales

Antonio Rumeu de Armas (Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife).

La Era de Gaceta de Arte

SOGAEM



Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias

Cristóbal Corrales, M.ª Angeles Alvarez y Dolores Corbella (Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y Real Academia de la Lengua).

biografías



la era de gaceta de arte

- eduardo westerdahl
- juan ismael
- oscar dominguez
- agustin espinosa
- domingo perez minik
- felo manzón
- juan rodriguez doreste
- pedro garcia cabrera
- José maria de la rosa
- maud westerdahl
- domingo lópez tarres
- emeterio guirierrez albela
- gaceta de arte
- la generación de gaceta de arte: época y testimonios



la era de gaceta de arte

La vida y la obra de una generación irrepetible



VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.